



Provincia del Neuquén
2022

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN SUBS. DE DEPORTES.

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190 y el Decreto DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Decreto se dispuso la modificación de la estructura ministerial establecida en la Ley Orgánica de Ministerios vigente;

Que el citado Decreto establece que asiste al Ministerio de Deportes la Subsecretaría de Deportes;

Que corresponde designar a quien desempeñará la función de Subsecretario de Deportes durante la presente gestión de gobierno;

Que a tales fines resulta necesario el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: DESÍGNASE Subsecretario de Deportes dependiente del Ministerio de Deportes, al señor **DIEGO ALBERTO LANDEIRO, D.N.I. 23.101.092**, a partir de la firma de la presente norma.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Deportes.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese

